

cargo en las que estas siguientes que dice
de don proprio

sob. que se recojan
los títulos del oficio
de res. consumida
p. ena cu

la cu. Acueda que por via Cavalloso Prouva
dox cindico p. al. revolucite y recosa el título
correspondiente del oficio de Madrid P. y de
desta cu. que se ena y P. no se o y de
dio a favor desta dha cu. para un consumo
por el v. d. P. no se Henr quien lo remato
en un Cavera por autor, ante P. l. itma.
dox y tenol en. Este numero y exco curado
reponga y coloque con los de mar

sob. dev. al P. no se
Figuera de

En. d. n. martin de el año h. no se a esta cu. no
uenta que le ha remitido d. P. l. Higuera
cu. n. P. no se en la d. h. chamvillera de Granada
por la qual conta se le a deudan noventa
y siete r. y seis m. que a v. p. l. d. en la
defensa del Pleito sobre termino que era
cu. d. r. que con la denuncia para la denuncia
de los autor sup. a d. h. chamvillera y en
tendi. por esta cu. Acueda queda en un
Intelig. y que dha cuenta con la de mar
anteriores y en el p. no se en el p. no se

siere

Car. asin. que se celebre
vise en el t. y un. to. n. memorial de
Juan de Sevilla verino desta cu. por el
qual se ofrene a hacer memoria y un. d.
del Abato de viere de este Publico va. la
cond. i. r. r. de la actual, dando to. el mes
de Junio y quince dias ultimos de Agosto
a v. r. m. y to. el de hen en a b. m.
y entendi. por esta cu. Acueda se a b.
por los a. utos en exaracion y v. l. i. r. p.
del p. no se cauido que se celebre

